



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Febrero de 2026

Señor(a)
EDWIN FERNANDO ACOSTA PACHECO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 29390418 de 26 de Enero de 2026

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		XXX	
PETENTE:		EDWIN FERNANDO ACOSTA PACHECO	
TIPO DE RESPUESTA:		General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		29390418 26/01/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20261030005462 11/02/2026	
Fecha de fijación:		25/03/2026	
Fecha de desfijación:		31/03/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			

Respetado Señor(a): EDWIN FERNANDO ACOSTA PACHECO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Edwin Fernando Acosta Pacheco, identificado con cédula 13.141.263 expedida en Ábrego y con número de contacto XXX, en calidad de propietario, solicita el traslado del poste ubicado en las inmediaciones de su predio, dado que su cercanía representa un riesgo eléctrico para quienes allí residen. De igual manera, requiere la instalación de un pararrayos, ya que la ausencia de este dispositivo ha ocasionado que, durante fuertes tormentas eléctricas, el inmueble se energice, incrementando el peligro para sus ocupantes. Por lo anterior, solicita la programación de una visita técnica urgente, considerando que en el lugar habitan menores de edad y la situación demanda pronta atención.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud presentada el día 26/01/2026, la empresa programó revisión N. 33071256, efectuada el día 11/02/2026.

Durante la visita técnica se evidencia un (1) poste de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio, sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de XXX y sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el tercer trimestre de 2026.

En caso de riesgo inminente por ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA